



ACTA

de la Sesión de Junta Directiva de la Asociación de Comparsas “Nª Sª de Gracia” de Caudete, celebrada el treinta de marzo de dos mil siete.

Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión de Junta Directiva, convocada con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Correspondencia.
3. Crónica de la XXXI Semana Cultural Festera.
4. XXXI Semana Cultural Festera.
5. Ratificación Director Episodios Caudetanos (art. 94 del Reglamento).
6. Acto de la Novena de Ntra. Sra. La Virgen de Gracia.
7. Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

El Secretario toma la palabra para leer el acta de la Sesión anterior, que es aprobada en todos sus términos.

2. – Correspondencia.

La Presidenta lee una carta recibida por la empresa de Bodas Luís (“Bar de la Sala”) donde se le propone el acoger a una serie de excursionistas diariamente para realizar desayunos y comidas a un precio económico.

Comenta que dichas personas vienen para visitar Caudete en colaboración con los viveros Sta. Margarita y que luego se cree que la empresa que los trae les ofrecerá productos para la venta.

El tiempo de duración de estas visitas en principio sería ilimitado.

La Presidenta comunica que en el caso de que coincidieran dichas visitas con actos a celebrar en la sala, como comuniones u otros actos, se tendrían que comunicar ocho días antes a la empresa organizadora y no habría ningún problema en cancelar las visitas.

La propuesta de Luís a la Asociación de Comparsas es cuanto se le cobraría al mes.

Manuel Díaz dice que hay que tener en cuenta gastos de calefacción o aire, música, luz, conserje.

Se dice en la junta que al conserje le pague Luís directamente.

La Presidenta comunica que Luís le insinuó de pagar unos 600 € y algo de luz al mes.

Se produce un debate entre todos los asistentes.

En junta se propone probar en esas condiciones para ver que resultados se obtiene, dejando claro que en caso de que la sala la necesite una comparsa se suspenderán las visitas, y en el supuesto de que funcione renegociar dichas condiciones.

La Presidenta dice que lo decidido en junta lo comunicará a Luís para ver que le parece.

3.- Crónica de la XXXI Semana Cultural Festera.

El cronista toma la palabra para dar lectura a la crónica de la XXXI Semana Cultural Festera.

4.- XXXI Semana Cultural Festera.

La presidenta comenta que la inauguración y Presentación de Capitanías y Damas estuvo bien, haciendo constar en acta que el escenario fue pintado por Linares y Maria José, pagando la Asociación solamente la pintura.

La Presidenta asume personalmente el fallo de no haber visto con antelación la película de fiestas.

Francisco Huesca comenta que el fallo es de todos los miembros de la junta directiva.

La Presidenta dice que el fallo es por un mal entendido a la hora de encarga la película. Comunica que no se ha puesto a la venta y que se modificará dicho fallo.

Manuel Cantos propone que se debería de hacer un guión con el contenido mínimo a contener la película de fiestas, y entregarlo a la empresa que cada año realiza la película.

Juan Manuel Arellano pregunta si el autor de la película de fiestas de este año tiene ya imágenes de la embajada.

La Presidenta contesta que ya las ha conseguido.

Manuel Díaz comenta que tiene imágenes pero no al 100%

Andrés Carreres menciona que ya que cada capitania tiene su película se tendría que conseguir una película comercial, para que cuando la vea gente ajena a Caudete no se les haga pesada de ver.

La Presidenta dice que para este año cuando se encargue se dará un guión con el contenido mínimo que tiene que aparecer y dirá el tiempo máximo que será de una hora y cuarto aproximadamente.

El tesorero toma la palabra para comentar los gastos e ingresos de la Semana Cultural Festera, detallando los distintos apartados, siendo el total de gastos 14.995,46 € y el total de ingresos 9.800,00 €.

Pedro Conejero pregunta si se saca beneficio de la película de fiestas.

La Presidenta comenta que no.

Se realizan comentarios sobre ciertas partidas.

5.- Ratificación Director Episodios Caudetanos (art. 94 del Reglamento).

La Presidenta dice que según el artículo 94 del reglamento hay que ratificar al director de los Episodios Caudetanos.

La junta dice que sí a dicha ratificación.

José Joaquín Caerols hace hincapié en que también se cumpla el artículo 100.

Pedro Conejero comenta que se tenga en cuenta dicho artículo para convocar a la dirección de los Episodios Caudetanos a las juntas correspondientes de antes y después de fiestas.

6.- Acto de la Novena de Ntra. Sra. La Virgen de Gracia.

La Presidenta cede la palabra a la Comparsa de Moros, diciendo que dicha Comparsa fue quién solicitó este punto en el orden del día de esta junta.

José Joaquín Caerols toma la palabra para decir que su presencia en la junta es a petición por el presidente de la Comparsa de Moros, por ser uno de los redactores del reglamento.

Explica que en el reglamento no aparece nada sobre la novena, aunque fue un hecho a debatir durante largas jornadas, ya que en el reglamento solo se centraron en los cinco días de fiestas y no en nada que tuviera lugar fuera de estos días.

Por ello comenta que la novena aunque es un acto importante dentro del tramado religioso de nuestras fiestas, no es considerado según el reglamento como acto oficial de fiestas.

La Presidenta pregunta a José Joaquín que si quiere decir que al no ser acto festero no se puede ir vestido de festero.

José Joaquín Caerols responde que no es un acto de fiestas, y que las consecuencias están encima de la mesa. Comenta que antes era considerado acto festero por lo cual se decidió que los cargos festeros bajaran vestido, pero con la creación del nuevo reglamento y estatuto no es considerado como tal, por lo que la decisión está en manos de la junta directiva.

Francisco Huesca dice que si no es un acto festero y no se baja vestido que las insignias de las Comparsas tampoco deberían de bajar.

Andrés Carreres comenta que en la junta directiva de la Comparsa de Tarik estuvieron comentando el problema y lo transfirieron a asamblea, en la cual la mayoría dijo que preferían bajar sin vestirse de festero.

Comenta también que se estudie la Semana Cultural Festera porque hay el mismo problema que con la novena, apuntando que si bajan vestido unos deberían de bajar todos. La presidenta recuerda que en una junta anterior se decidió bajar vestidos y se consideró acto festero ya que se bajan las insignias.

Antonio Amorós dice que se hizo un reglamento para cumplirlo, pero que en ocasiones como esta, no está bien enfocado.

Gaspar Albertos comenta que si no está reflejado en el reglamento que la potestad de decir como se hace dicho acto es de la Mayordomía.

Manuel Cantos le contesta diciendo que no es potestad de la Mayordomía, que la potestad está en los miembros de la junta directiva de la Asociación, ellos son los que tiene que decidir si se baja de festero o no. Comentando también que la Mayordomía solo invita a las Comparsas.

José Joaquín Caerols comenta que es unos de los actos que no dependen directamente de la Asociación y por lo tanto pueden cambiar, variar o ser de diferente forma.

La Presidenta comenta que en esta junta se puede tomar una decisión.

Manuel Cantos repite que la Mayordomía solamente invita a las Comparsas pero no dice como tienen que hacerlo.

Francisco Marco dice que las decisiones se supone que se toman entre las tres entidades. Antonio Amorós dice que las bandas de Capitán solo las tienen que llevar en actos festeros y en las cenas de hermandad de algunas Comparsas las llevan puestas.

José Joaquín Caerols dice que el reglamento contempla los actos relativos de las fiestas, que son del día 6 al 10 de septiembre. Lo que se tiene que regular son los actos que giran en esos días y los que se hacen durante todo el año.

Pedro Conejero comenta que está de acuerdo con lo dicho por José Joaquín, los actos festeros solo son los realizados del 6 al 10 de septiembre y es cuando se puede ir vestido de festero, diciendo también que fuera de esos días hay también actos, eventos, circunstancias que con la buena negociación, con la buena fe o la voluntad de las partes, se pide que en algún momento dado se vaya vestido.

Comenta que está claro que en el reglamento vestirse de festero solo es en los días de fiestas y que cualquier circunstancia, como la novena, homenaje o cualquier otro tipo de acto no es un acto festero y puede obligar o no a hacerlo, pero que habrá que cumplir lo que se decida en la junta.

También comenta que en las reuniones del reglamento no hablaron de las novenas porque dijeron de dejarlo como estaba y ahora como no está incluido se quiere cambiar.

José Joaquín Caerols dice que en dichas reuniones se debatió mucho sobre este tema y se quedó en no incluirlo porque se decidió desde un principio que los actos festeros que debían incluirse en el reglamento eran los de fiestas.

Francisco Marco dice que si los actos no reflejados en el reglamento no son actos festeros, en la presentación de Damas y Capitanías no se tendría que vestir nadie.

La Presidenta dice que si todo esto se hace así que al final no haríamos nada y las fiestas irían en decadencia.

Pregunta también a los asistentes que este acto en concreto que no está contemplado en los estatutos ni en el reglamento si la junta directiva considera lo que en su día se acordó si se haría como se está haciendo hasta ahora.

José Joaquín Caerols contesta que la junta directiva tiene amplios poderes para decidirlo.

Se produce un pequeño debate en el que los asistentes dicen sus opiniones sobre el acto.

Se habla de que si se hace todo como marca el reglamento, como no es acto festero no se baja vestido pero tampoco se bajan las insignias, no se vestirá nadie para presentación ni en ningún otro acto que no se realice dentro de las fiestas.

Varios asistentes buscan en el reglamento para ver si contempla algo sobre estos actos.

La Presidenta comenta que si al final en los actos que están fuera de los días de fiestas se decide poder vestirse y llevar las insignias solo lo harán los cargos festeros y no cualquier otra persona participante de los mismos.

Gaspar Albertos comenta que se puede hablar de cambiar algunos puntos del reglamento.

La Presidenta dice si se vota para dejar el acto como se está haciendo hasta ahora.

Se habla que si no están contemplados, las Comparsas y la Asociación decidirán como celebrar los actos fuera de los días de fiestas.

Al final se deja la decisión para otra junta por no saber con exactitud lo que dicta el reglamento al respecto.

José Joaquín Caerols propone crear una comisión para que hagan dicho estudio y así no perder tanto tiempo hablando de estos problemas en las juntas.

Antonio Amorós piensa que si en el reglamento no pone nada sobre estos que se deberían de quedar como están.

Se decide que no hace falta crear esa comisión para este tema en concreto pero más adelante se podría crear para otros posibles problemas que puedan surgir.

La Presidenta pide a los miembros de la junta que estudien los estatutos para ver si pone algo sobre estos actos y así en la próxima junta poder decidirlo.

7.- Ruegos y Preguntas

La Presidenta pregunta a los diferentes presidentes de comparsas el nombre del representante de la misma para la comisión de la embajada.

La Comparsa de Guerreros nombra a Jesús Agulló Cantos.
La Comparsa de Mirenos nombra a Marino Escudero Vila.
La Comparsa de Tarik nombra a Maria Gracia Graciá.
La Comparsa de Moros nombra a José Joaquín Caerols.
La Comparsa de La Antigua nombra a Joaquín Núñez.

Pedro Conejero comenta que después de haber estado buscando en el reglamento no ha encontrado nada referente a la novena, pero que en los Estatutos, al final, en las Disposiciones Adicionales dice, que lo que no se encuentra contemplado en los Estatutos será resuelto en su defecto por la Junta Directiva, con la limitación de no apartarse de las tradiciones que constituyen la esencia mas valiosa de nuestras Fiestas Patronales.

Manuel Díaz comenta que se ha estado mirando presupuestos para la impresión de los Estatutos y Reglamento para poder enviárselo a todos los socios de las diferentes comparsas, diciendo que hay dos presupuestos uno de 2100 € y otro de 1350 €, preguntado si se elige uno para hacerlo.

Se habla en junta de no hacerlo de momento por posibles modificaciones.

Siendo la una y quince minutos de la madrugada, y sin más temas a tratar, la Sra. Presidenta de la Junta Directiva declaró concluida la Sesión, de la cual, como Secretario, levanto la presente Acta con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta y la firma de los Sres. Directivos asistentes a la misma.

VºBº LA PRESIDENTA
Mª Isabel Úbeda Díaz

EL SECRETARIO
Diego López Rubio